

Mandataria Promulga la Ley que crea Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia

28 ABR 2015



Durante la ceremonia, la Jefa de Estado enfatizó que “emparejar la cancha desde el nivel parvulario, es algo esencial y es también una de las bases de la reforma educacional que llevamos adelante, porque lo que hagamos va a impactar directamente en el aprendizaje y en el desarrollo de nuestros niños y niñas y, por ende, en el futuro de nuestro país”.

Junto a los ministros de Hacienda, Alberto Arenas; de la Secretaría General de la Presidencia, Ximena Rincón; y de Educación, Nicolás Eyzaguirre, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó el decreto que promulga la Ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, que es parte central de la reforma en el área y una de las ocho iniciativas aprobadas por el Congreso Nacional desde el inicio del Gobierno.

Esta nueva normativa permitirá modernizar el sistema, avanzar en el acceso a la oferta pública y mejorar la calidad del primer nivel educacional. Contemplando principalmente la instauración de estos dos nuevos organismos, donde la Subsecretaría de Educación Parvularia tendrá a su cargo la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materia de desarrollo, promoción y entrega de la educación parvularia. Mientras que la Superintendencia de Educación Escolar, la Intendencia de Educación Parvularia, tendrá la función de proponer criterios técnicos y de fiscalizar el correcto funcionamiento de los establecimientos.

Dando cuenta de las motivaciones de la iniciativa, la máxima autoridad del país afirmó que “está demostrado que los primeros años son determinantes para la formación de las personas. Es el período en que se estructuran las bases fundamentales para el desarrollo posterior de nuestros niños y niñas, y en un momento tan sensible de sus vidas, si no somos capaces, en ese momento tan importante y tan determinante, de asegurar las mejores condiciones, estamos perdiendo una oportunidad única. Estamos limitando, por omisión, las opciones para que realmente puedan sacar partido de todas sus potencialidades, y estamos también arriesgando la expresión de competencias que esos niños y niñas van a desplegar a lo largo de su vida”.

“Y todo esto es clave en la vida de cada persona, pero también, como ya decíamos, para el desarrollo del país”, indicó. Y agregó que “está demostrado que invertir recursos en programas educativos de calidad en la primera infancia tiene una alta rentabilidad social. Diversos estudios muestran que cada peso puede llegar a multiplicarse hasta 8 veces en el futuro productivo de cada estudiante, en el de su familia y en el de su sociedad”.

A su vez, la Mandataria destacó que “emparejar la cancha desde el nivel parvulario, es algo esencial, porque creemos que es fundamental; es también una de las bases de la reforma educacional que llevamos adelante, porque lo que hagamos va a impactar directamente en el aprendizaje y en el desarrollo de nuestros niños y niñas y, por ende, en el futuro de nuestro país”.

Explicando el objetivo a alcanzar, aclaró además que “esa es la trascendencia que le estamos dando a la educación parvularia, a las condiciones necesarias para que se mejore el acceso a la calidad y para que predomine el principio de equidad”.

En la misma línea, la Presidenta recalcó que en primer lugar, “es un reconocimiento a la importancia que queremos darle a este nivel educativo en nuestro sistema de enseñanza. Las instituciones deben estar a la altura de los requerimientos de la sociedad”. Y, por otro lado, “es la mejor manera de optimizar la administración y la fiscalización, y con ello fortalecer también este nivel de educación, porque con esta Subsecretaría estamos creando más y mejores capacidades públicas y estamos especializando y separando las funciones de diseño de política pública, de fiscalización y de provisión de servicio”.

Asimismo, afirmó que “lo que buscamos, junto con la ley que dé autorización de funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia que promulgamos también hoy, es asegurar que cada sala cuna garantice las condiciones más adecuadas de funcionamiento para nuestros niños y niñas. Es decir, que vele por una adecuada infraestructura, que haya buena ventilación, luminosidad, patios seguros, áreas de cocina y baño, pero también que se ocupe de que haya buen material didáctico, personal calificado y protocolos de buen trato”.

Recordando las iniciativas que se han llevado a cabo en favor de la primera infancia, la Jefa de Estado destacó que “hemos hecho un compromiso ambicioso para aumentar la cobertura y ofrecer a más

niños y niñas educación gratuita y universal. Y ustedes conocen nuestro compromiso de crear 5.700 espacios educativos dirigidos a nuestros niños entre 0 y 4 años; 4.500 salas cuna y 1.200 espacios en jardines infantiles que en total nos permitirían contar 100 mil nuevos cupos. Ello implicaría, duplicar la cobertura de sala cuna del 15% que hay hoy día, al 32% y llegar prácticamente al 50% en los niveles medios”.

Al finalizar su discurso, la máxima autoridad del país dijo que “queremos que estos espacios educativos sean de vanguardia y se conviertan en el referente del Plan de Mejoramiento Continuo y Progresivo de la Educación Parvularia, porque creando nuevas salas cuna y nuevos jardines infantiles, y apoyando, además, a los establecimientos que ya existen para alcanzar estos nuevos estándares, estamos apostando para que los niños y niñas accedan, en el sistema público, a las mejores herramientas de educación disponibles”.

ETIQUETAS :

#Educación

Preescolar